

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE IBAGÜE – IMDRI**

CERTIFICA

Que, revisado el documento de La Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Municipio de Ibagué 2023-2032, aprobado por el Comité de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación mediante acta No. 4 del día 15 de diciembre del año 2023, no compromete vigencias futuras, ni afecta el presupuesto del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI.

Se expide a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veintitres (2023), en el municipio de Ibagué.



GLADYS PATRICIA ZAPATA MOLANO

Directora Administrativa, Técnico y Financiero - IMDRI

Elaboró: Liliana Camelo Rodriguez – Profesional Contratista

Vo Bo. Johanna Marcela Fernandez Ortiz - Secretaria General

Elabegua